



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

181. Resoluciones de la Presidencia

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 5 de diciembre de 2012 sobre las Normas relativas a la presentación de documentos en el Registro General de las Cortes de Castilla y León.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 28.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, previo acuerdo favorable de la Mesa y de la Junta de Portavoces, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

Primera: *Presentación de documentos.*

Los textos objeto de publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León que, de acuerdo con el Reglamento, se presenten en el Registro General de la Cámara en formato papel, deberán ser también presentados en formato digital, consignándose el tipo de soporte y el nombre del archivo en la parte inferior de la iniciativa u otro documento.

Segunda: *Características del soporte.*

La presentación complementaria en formato digital de los documentos podrá realizarse en cualquier soporte electrónico utilizando estándares abiertos o, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado.

También podrán presentarse a través del correo electrónico a la dirección registro@ccyl.es desde el que se emitirá automáticamente un acuse de recibo.

Tercera: *Codificación de los ficheros.*

1. Los ficheros que contengan textos estarán codificados en cualquiera de los formatos considerados en la normativa referente a interoperabilidad entre administraciones: Word, HTML, PDF, Texto... y codificados en UNICODE o ASCII texto.

2. Las tablas, formularios, gráficos, planos o cualquier tipo de representación estarán codificados en alguno de los siguientes formatos: PCX, BMP, CPT, TIF, WPG, WMF, PDF, EPS o XLS.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac